**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-194/05**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Magister

Elsa Clara Estévez a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, desde el 14 de febrero y hasta el 8 de julio de 2006;

**CONSIDERANDO :**

Que la Mg. Estévez solicita la licencia para poder continuar las tareas de investigación que comenzara en el 2004 en el proyecto de e-government en United Nations University International Institute for Software Technology (UNU-IIST) en Macao;

Que a partir de su participación en este proyecto se establecieron los vínculos que dieron origen al convenio marco entre la Universidad Nacional del Sur y la Universidad de Naciones Unidas Instituto Internacional de Tecnología de Software, celebrado este año (Expte. 2894/05);

Que la Magister Estévez ha sido designada por concurso en el cargo men-

cionado precedentemente, hasta el 31 de julio de 2005, según resolución CSU-467/00 y prorrogado hasta el 31 de diciembre del mismo año por resolución CDCIC-094/05, el cual se halla en concurso de reválida;

Que el trabajo de investigación desarrollado hasta el momento por la Mg.

Estévez a través de su participación en el proyecto citado, ha contribuido al avance de sus estudios de posgrado como así también ha brindado material para el diseño de materias optativas dictadas en este Departamento;

Que el Consejo Departamental en su reunión de fecha 12 de octubre de 2005 aprobó la presente solicitud, en el marco de los artículos 4º y 5º del Reglamento de Licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios;

**POR ELLO:**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 12 de octubre de 2005 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Otorgar licencia con goce de haberes a la **Magister Elsa Clara ESTÉVEZ** (D.N.I. 14.853.365 \*Leg. 7563), en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el Area: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura: ***“Análisis y Diseño de Sistemas” (Cod. 5534)***, por el período comprendido entre el 14 de febrero y el 08 de julio de 2006, en el marco de los ARTICULOS 4º y 5º) del “Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios”, para poder continuar con las tareas de investigación iniciadas en la United Nations University International Institute for Software

**///**

**///CDCIC-194/05**

Technology, en Macao;

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co nocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------------